

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad, 1
28014, Madrid

Madrid, a 15 de septiembre de 2017

Ref: Comunicación otra información de interés – EUROCARTEA 600, SICAV

Muy Sres. nuestros:

Por la presente se pone en conocimiento de los accionistas la siguiente información de interés relativo a la SICAV de referencia:

En nuestra condición de Entidad Gestora ponemos en su conocimiento que, con fecha 14 de septiembre de 2017, se ha procedido a la ejecución de la fusión por absorción de EUROCARTEA 600, SICAV, S.A. (“sociedad absorbida”), por parte de GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, FI (“fondo absorbente”), mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión ante el Notario de Madrid, el Sr. José Miguel García Lombardía, bajo el número 4050 de su protocolo y está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en los organismos oficiales correspondientes.

Según lo dispuesto en la escritura pública de fusión, los valores liquidativos de las referidas IIC correspondientes al día 13 de septiembre de 2017 son los siguientes:

- GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, FI: 0.973666360 euros por participación.
- EUROCARTEA 600 SICAV, S.A.: 12.623612689 euros por acción.

En consecuencia, la ecuación de canje aplicable a la fusión es la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo EUROCARTEA 600 SICAV, S.A.}}{\text{Valor liquidativo GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, FI}}$$

$$Z = 12.965029098$$

Por lo tanto, por cada acción de la sociedad absorbida se recibirán 12.965029098 participaciones del fondo absorbente.

Como consecuencia de esta fusión, GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de EUROCARTEA 600, SICAV, S.A., quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de la sociedad absorbida, sin reservas, excepciones, ni limitaciones, conforme a la Ley.

Como consecuencia de lo anterior, ha quedado disuelta y extinguida sin liquidación la sociedad EUROCARTEA 600, SICAV, S.A., que desaparece del tráfico jurídico, siendo el fondo absorbente el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquélla.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sin otro casual, les saluda atentamente:



Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U.